

CONSTANCIA SECRETARIAL: Samaná, Caldas, 28 de octubre de 2022. A Despacho del señor Juez informando que en el proceso de referencia. Se realizó la inclusión en el registro nacional de personas emplazadas (artículo 10 de la Ley 2213 del 2022 en concordancia con el art. 108 del C.G.P.). Así:

1. El término de publicación en la página web -justicia 21-, se efectuó el día 14/09/2022.
2. Término de traslado quince (15) días.
3. Venció el día 05/10/2022.
4. El término transcurrió en silencio.

Sírvase Proveer.

Juan Fernando Gómez Moreno
Secretario Juzgado Pco. Municipal.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná-Caldas, octubre veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022)

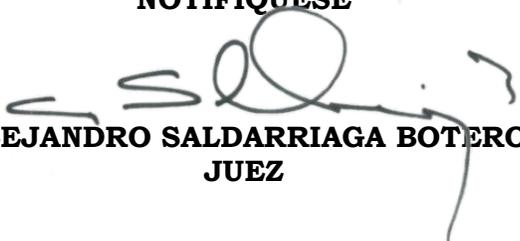
Radicado	2022-00222-00
Proceso	Pertenencia
Demandante	Jhon Nelson Hernández López
Demandado	Herederos determinados de María Griselda García Blandón.
Interlocutorio	934

En virtud a que los emplazados, señor JOSE JAVIER GARCIA BLANDON y los INDETERMINADOS QUE SE CREAN CON DERECHO AL RESPECTIVO BIEN, no comparecieron a notificarse dentro del término legal de 15 días, se les DESIGNA como Curador Ad-Litem a la Dr. MARIO VÁSQUEZ ROJAS identificado con C.C. No. 10.282.720 y portador de la T.P. 145864 del C. S. de la J. Profesional que litiga en este Despacho, a quien se le notificará la designación conforme a la Ley y se le dará posesión legal de su cargo.

Igualmente, una vez revisado el cartulario, se evidenció que se omitió emplazar a los HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA SEÑORA MARIA GRISELDA GARCIA. En tal sentido, se ordena su emplazamiento por Secretaría.

Finalmente, se requiere al apoderado de la parte demandante, para que aporte las fotografías de la valla mencionada en el numeral 7 del art. 375 del C.G.P. Para tal efecto, se le concede un término de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente auto, vencidos los cuales se le dará aplicación al Art. 317 del C.G. del P. "Desistimiento Tácito".

NOTIFÍQUESE


ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SAMANÁ - CALDAS
CERTIFICO
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 170 del 31 de OCTUBRE de 2022


JUAN FERNANDO GÓMEZ MORENO
Secretario